

## **El departamento de formación de la Confederación Canaria de Empresarios ofrece gratuitamente cursos en materia de prevención de riesgos laborales dirigidos a empresarios, autónomos y trabajadores:**

### **¿Cómo acceder a los cursos?**

- Consulta el apartado *formación* de la página web de la Confederación Canaria de Empresarios [www.ccelpa.org](http://www.ccelpa.org) donde obtendrás información acerca de contenidos, requisitos, etc., y preinsíbete en los que estés interesado. Una vez realizada la preinscripción tus datos quedarán guardados, de forma que, si posteriormente decides preinscribirte en algún otro curso, bastará con indicar tu DNI.

### **¿Quién puede acceder a los cursos?**

Podrán participar en las acciones formativas los trabajadores **ocupados cuyo lugar de trabajo esté ubicado en la Comunidad Autónoma de Canarias** o los **desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo dependientes del Servicio Canario de Empleo**, que se indican a continuación:

- Los trabajadores asalariados (por cuenta ajena) que cotizan a la Seguridad Social en concepto de formación profesional.
- Los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Autónomos (por cuenta propia).
- Los desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo dependientes del Servicio Canario de Empleo.
- Los trabajadores de las Administraciones Públicas, (aunque sujetos a un límite máximo de participantes).
- Los trabajadores incluidos en el Régimen Especial Agrario, en el del Mar y en aquellos otros de la Seguridad Social que no coticen por formación profesional.
- También podrán acceder a la formación, aquellos trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: trabajadores fijos discontinuos en los períodos de no ocupación; trabajadores que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en período formativo; y trabajadores acogidos a regulación de empleo en sus períodos de suspensión de empleo por expediente autorizado.